

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 0 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 2/5 /2017

VISTO:

31,

La Actuación CM Nº 03155/17 y la Resolución Presidencia Nº 433/16, la Resolución CM Nº 1046/11 y,

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ignacio Bagnardi, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 9, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. Nº 433/16, hasta el día 3° de marzo de 2017 inclusive.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 25 de abril de 2016, a fin de prestar funciones en la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Que el referido agente informa que ha finalizado dichas tareas y solicita se le conceda una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, toda vez que será designado en la Unidad de Información Financiera ("UIF"), en el cargo de Instructor Sumariante, Nivel Estratégico Categoría III Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, a partir del 6 de marzo de 2017 y por el término en que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N°

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 433/16, hasta el día 3° de marzo de 2017 inclusive, al Sr. Ignacio Bagnardi, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.
- Art. 2°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 6 de marzo de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado, al Sr. Ignacio Bagnardi, en la Unidad de Información Financiera, conforme el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15.
- Art. 3°: La concesión de la licencia estipulada en el artículo ut supra mencionado queda supeditada a la presentación de la Resolución de designación que deberá ser adjuntada dentro de los 05 días hábiles de notificada la misma.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ignacio Bagnardi y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES Nº 2/5/2017

Problembe Conselo de la Magistratura

Poder Judicial de a Diudad de Buenos Aires